



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 891/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FIUNA - ID 453669”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de octubre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7.228/2023 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- La Resolución CD N° 1.553/2024/004.
- El Memorándum – DIM N° 151/2024 de fecha 20/08/2024.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 24/2024 “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FIUNA - ID 453669”.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/10/2024.
- La Resolución D N° 776/2024 de fecha 07 de octubre de 2024.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2024.
- La implementación y vigencia de la Ley N° 7.021/2022, de Contrataciones Públicas, a partir del 09 de diciembre de 2022 y reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

La Ley N° 7.228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.

Que, mediante la Resolución CD N° 1.553/2024/004 de fecha 29 de febrero de 2024, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Que, vía Memorándum – DIM N° 151/2024 de fecha 20/08/2024, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado de herramientas varias para el uso del departamento, necesarios para las áreas de jardinería y área técnica de las sedes San Lorenzo y CITEC.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/10/2024, se presentaron 6 (seis) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D N° 776/2024 de fecha 07 de octubre de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Prof. Ing. Gustavo Martínez, la C.P. Marlene Sosa, la Srita. Dora Almeida y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 891/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 24/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FIUNA - ID 453669”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 30 de octubre de 2024.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2024, se ha recomendado, adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 24/2024 para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FIUNA - ID 453669”, a la firma: FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez con R.U.C. N° 3543901-7, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 75° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°) Adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 24/2024 para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FIUNA - ID 453669”, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma “**FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Alvarez** con R.U.C. N° 3543901-7”, por un monto total de G. 35.300.000 (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Podadora de altura, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: STIHL Fabricante: STIHL Procedencia: BRASIL	2	5.300.000	10.600.000
2	Martillo de demolición, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: BOSCH Fabricante: BOSCH Procedencia: ALEMÁN	2	2.250.000	4.500.000
3	Desmalezadora, según especificaciones técnicas.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: STIHL Fabricante: STIHL Procedencia: BRASIL	4	5.050.000	20.200.000
MONTO TOTAL						35.300.000

Art. 2°) Designar la Administración del Contrato a la Lic. Flora Enrique, Jefa del Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3°) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 2

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.